

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2020-4860 *Resolución de la Alcaldía de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.*

La Alcaldía de este Ayuntamiento adoptó, el día 22 de junio de 2020, Resolución, en virtud de la cual se procede a nombrar a los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la moción de censura realizada el día 16 de junio de 2020. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el supuesto que por el Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo de creación de la Junta de Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- Sr. D. Adolfo Izaguirre Ruiz, primer teniente de alcalde.
- Sra. D^a. M^a Ángeles Peña Puente, segunda teniente de alcalde.
- Sr. D. Narciso Ibarra Garay, tercer teniente de alcalde.

SEGUNDO.- Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar el día 1 de cada mes, en caso de ser festivo o inhábil se realizará al primer día hábil posterior, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el alcalde.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Guriezo, 29 de junio de 2020.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

[2020/4860](#)